

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**516** *VERI APG, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRIMONT 27, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 29 de enero de 2016, los Socios Únicos de Veri Apg, Sociedad Limitada Unipersonal y Trimont 27, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron la fusión por absorción de la sociedad Trimont 27, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de la sociedad Veri Apg, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 29 de enero de 2016.- El Administrador único de Trimont 27, Sociedad Limitada Unipersonal y de Veri Apg, Sociedad Limitada Unipersonal, don Antonio Puig Guasch.

ID: A160004428-1